



DATOS DEL SOLICITANTE DE LA DEVOLUCIÓN:

NIF APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO COMPLETO: calle, municipio, código postal

Teléfonos de contacto

Correo electrónico

IBAN: es imprescindible completar los 24 dígitos.

MODALIDAD Y NÚMERO DEL EXPEDIENTE:

Modalidad: Patente nacional (P), Patente europea (E),

Modelo de Utilidad (U), Solicitud internacional PCT (PCT), Marca (M), etc Número de expediente

CÓDIGO DE BARRAS DE PAGO:

Importe cuya devolución se solicita

9099921002001

DOCUMENTOS QUE SE APORTAN:

COPIA DEL IMPRESO DE PAGO

COPIA CERTIFICADO EMITIDO POR OEPM

MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN:

Fecha y firma del interesado o representante:

FORMA DE PRESENTACIÓN:

Esta solicitud, acompañada de los documentos o justificantes correspondientes (copia del resguardo de pago, certificado emitido por la OEPM en su caso, resolución del recurso, etc), se puede presentar por cualquiera de estos medios:

-Con certificado electrónico, a través de la Sede Electrónica de la OEPM: (<https://sede.oepm.gob.es>), apartado "TRÁMITES COMUNES/Solicitud de propósito general".

Una vez dentro del registro telemático rellenar el formulario, dirigiendo la solicitud a la "Secretaría General", en el apartado "Solicita" indicar simplemente "Devolución de tasas", adjuntar este formulario, y el resto de documentos necesarios anteriormente indicados

-Para tasas de invenciones (patentes, modelos de utilidad, etc.) también es posible presentar esta solicitud a través de eOLF con el módulo ESINVE-Otros trámites de invenciones y topografías.

-NOTA: Sólo las personas físicas, además, podrán presentar su solicitud por correo postal dirigido a:

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A., Registro General, Pº de la Castellana 75, 28071 Madrid

Información sobre Protección de Datos

RESPONSABLE. Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Paseo de la Castellana 75. 28071 MADRID. FINALIDAD. Los datos recogidos en la solicitud se utilizarán en la tramitación de las devoluciones de ingresos indebidos en trámites correspondientes a las diferentes modalidades de propiedad industrial. LEGITIMACION. El tratamiento de los datos está regulado en la Ley 8/1989 de Tasas y Precios Públicos, Ley 24/2015 de Patentes, Ley 58/2003 General Tributaria y Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. DESTINATARIOS. Los datos personales recabados podrán ser cedidos a la entidad colaboradora para efectuar la devolución. DERECHOS. Los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de Protección de Datos, se podrán ejercitar a través del correo electrónico